



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA171 A LOS/LAS CANDIDATOS/AS EN LISTA DE RESERVA (MOVILIDAD SALIENTE PERSONAL DOCENTE (curso 2023-24) DESTINADAS A PDI DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, RECOGIDAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023, CURSO ACADÉMICO 2023/2024

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 8 de febrero de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 8 de febrero de 2024, resuelve que tras la resolución de la Primera Convocatoria, con fecha 16/11/2023, habiendo financiación disponible en el proyecto Erasmus+ 2022-1-ES01-KA171-072505, debido a renunciaciones recibidas y en base a las reglas de flexibilidad en transferencias presupuestarias del propio programa:

1. Se conceden las ayudas Erasmus+ KA171 por un período de 5 días de trabajo + 2 días de viaje, a los siguientes candidatos relacionados a continuación, que resultaron en lista de reserva en la resolución de fecha 16/11/2023:

Apellidos y Nombre	Institución Destino	País	Tipo de Movilidad	Departamento
Gómez García, Jesús María	MUA	Albania	Academic Staff (STT)	Business Administration
Herrero Izquierdo, Jacobo	MUA	Albania	Academic Staff (STT)	Communication and Public Relations
Barranco Izquierdo, Natalia	UNIMINDELO	Cabo Verde	Academic Staff (Combined STA/STT)	Department of Human, Legal and Social Sciences – Language
Calderón Quindós, Teresa	UNIMINDELO	Cabo Verde	Academic Staff (Combined STA/STT)	Department of Human, Legal and Social Sciences – Language

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

